

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 2461** *RESOLUCION de 16 de enero de 1995, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se rectifica la de 28 de noviembre de 1994, que convocaba pruebas selectivas para acceso al Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria, por el sistema previsto en el artículo 22.2 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.*

Se rectifica la Resolución de 28 de noviembre de 1994, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 295, de 10 de diciembre, transcribiéndose a continuación las oportunas modificaciones:

En la página 37409, columna de la derecha, anexo II, Tribunal, Vocales suplentes, donde dice: «Don José Manuel Rodríguez Marjín, Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado»; debe decir: «Don Juan Carlos González Ballesteros, de la Escala de Agentes de Investigación del Servicio de Vigilancia Aduanera».

Madrid, 16 de enero de 1995.—La Directora general, Juana María Lázaro Ruiz.

Ilmos. Sres. Director del Departamento de Recursos Humanos y Presidente del Tribunal.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

- 2462** *ORDEN de 17 de enero de 1995 por la que se corrigen errores de la de 21 de diciembre de 1994 por la que se convoca concurso (referencia G6/94) para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento para funcionarios de los grupos A, B, C y D.*

Advertidos errores en la Orden de 21 de diciembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 1995) por la que se convoca concurso (referencia G6/94) para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento para funcionarios de los grupos A, B, C y D, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 1252, donde dice: «Esta Subsecretaría, por delegación del Ministro y de los Secretarios de Estado de Medio Ambiente y Vivienda y de Política Territorial y Obras Públicas (Orden de 24 de abril de 1992 y Resoluciones de 29 de octubre de 1993 y 12 de enero de 1994, respectivamente), y de acuerdo con lo dispuesto...», debe decir: «Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto...».

En la página 1254, donde dice: «Madrid, 21 de diciembre de 1994.—Por delegación (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo; Resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda de 29 de octubre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre, y Resolución de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Obras Públicas de 12 de enero de 1994, «Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá, debe decir: «Madrid, 21 de diciembre de 1994.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá».

Madrid, 17 de enero de 1995.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Subsecretaría.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 2463** *RESOLUCION de 17 de enero de 1995, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se publica la relación de equipos admitidos y excluidos por el sistema de participación colectiva de conformidad con lo dispuesto en la base undécima de la Orden de convocatoria de concurso de traslados entre funcionarios docentes de 13 de octubre de 1994.*

Por Orden de 13 de octubre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 18), se convocó concurso de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores que imparten Enseñanzas Artísticas e Idiomas, estableciendo en su base undécima el sistema de participación colectiva.

Vistas las solicitudes de participación colectiva presentadas por los distintos equipos de Profesores, de acuerdo con la citada base undécima, esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Admitir la participación colectiva de los integrantes de los equipos relacionados en el anexo I a la presente Resolución.

Segundo.—Excluir la participación colectiva de los integrantes de los equipos relacionados en el anexo II a la presente Resolución, por las causas que en el mismo se exponen.

Tercero.—Contra la presente Resolución podrán interponer los interesados recurso contencioso-administrativo, previa comunicación al órgano que dictó el acto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Madrid, 17 de enero de 1995.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.